



Asamblea General

Distr. general
28 de febrero de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Lista preliminar de temas que se incluirán en el programa provisional del quincuagésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General

Nota del Secretario General

1. El presente documento se ha preparado de conformidad con la recomendación del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General, que figura en el inciso a) del párrafo 17 del anexo II de la resolución 2837 (XXVI) de la Asamblea, de 17 de diciembre de 1971.

2. Los siguientes documentos relativos al programa del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General aparecerán en las fechas que se indican a continuación:

Lista preliminar anotada 15 de junio de 2001

Programa provisional* 13 de julio de 2001

Lista suplementaria 22 de agosto de 2001

Memorando del Secretario General a la Mesa
de la Asamblea General 10 de septiembre de 2001

3. El quincuagésimo sexto período de sesiones se inaugurará en la Sede de las Naciones Unidas el martes 11 de septiembre de 2001 a las 15.00 horas.

* En el programa provisional se tendrán en cuenta las resoluciones y decisiones que la Asamblea General pueda aprobar todavía en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

1. Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de Finlandia (artículo 30 del reglamento).
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación (artículo 62).
3. Credenciales de los representantes en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General (artículo 28):
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General (artículo 31).
5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales (artículo 31).
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General (artículo 31).
7. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (artículo 49).
8. Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa (artículo 21).
9. Debate general.
10. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (párrafo a) del artículo 13 y artículo 48; resolución 47/120 B, de 20 de septiembre de 1993)¹.
11. Informe del Consejo de Seguridad (párrafo b) del artículo 13)¹.
12. Informe del Consejo Económico y Social (párrafo b) del artículo 13, resolución 53/201, de 15 de diciembre de 1998, y decisión 1982/112 del Consejo Económico y Social, de 26 de abril de 1982).
13. Informe de la Corte Internacional de Justicia (párrafo b) del artículo 13).
14. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (párrafo b) del artículo 13)¹.
15. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:
 - a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (artículo 142; decisión 55/305, de 10 de octubre de 2000);
 - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social (artículo 145; decisiones 55/306 A, de 12 de octubre de 2000, y 55/306 B, de 14 de noviembre de 2000).
16. Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas (artículo 141; resolución 51/200, de 17 de diciembre de 1996).

¹ Este tema sigue figurando también en el programa del quincuagésimo quinto período de sesiones (decisión 55/458, de 23 de diciembre de 2000).

17. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
 - a) Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional (resolución 174 (II), de 21 de noviembre de 1947, y decisión 51/309, de 11 de noviembre de 1996);
 - b) Elección de veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (resolución 2997 (XXVII) de 15 de diciembre de 1972, y decisión 54/307, de 25 de octubre de 1999);
 - c) Elección de los siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, de 14 de mayo de 1976, y decisión 55/307 de la Asamblea General, de 16 de octubre de 2000).
18. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos¹:
 - a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (artículo 155; decisión 55/312, de 6 de diciembre de 2000);
 - b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (artículo 158; decisiones 55/309 A, de 16 de octubre de 2000, y 55/309 B, de 6 de diciembre de 2000);
 - c) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores (resolución 74 (I), de 7 de diciembre de 1946, y decisión 55/313, de 6 de diciembre de 2000);
 - d) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones (resolución 155 (II), de 15 de noviembre de 1947, y decisión 55/314, de 6 de diciembre de 2000);
 - e) Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (resolución 351 A (IV), de 24 de noviembre de 1949, y decisión 55/315, de 6 de diciembre de 2000);
 - f) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional (resolución 3357 (XXIX), de 18 de diciembre de 1974, y decisión 55/316, de 6 de diciembre de 2000);
 - g) Nombramiento de los miembros de la Dependencia Común de Inspección (resolución 31/192, de 22 de diciembre de 1976, y decisión 54/321, de 10 de mayo de 2000);
 - h) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias (resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, y decisión 55/318, de 19 de diciembre de 2000).
19. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (resoluciones 55/141 a 55/147 y decisión 55/427, de 8 de diciembre de 2000).
20. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (artículo 136)¹.

21. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial (resolución 55/175, de 19 de diciembre de 2000)¹:
 - a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (resoluciones 55/163 y 55/164, de 14 de diciembre de 2000)¹;
 - b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones (resoluciones 54/96 C, de 8 de diciembre de 1999, 54/96 E, de 15 de diciembre de 1999, 54/96 J, de 17 de diciembre de 1999, 55/45, de 27 de noviembre de 2000, 55/166 y 55/168 a 55/172, de 14 de diciembre de 2000, 55/176, de 19 de diciembre de 2000, 55/240, de 26 de enero de 2001, y 55/241, de 14 de febrero de 2001)¹;
 - c) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl (resolución 54/97, de 8 de diciembre de 1999);
 - d) Participación de voluntarios, “Casco Blanco”, en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo (resolución 54/98, de 8 de diciembre de 1999);
 - e) Asistencia al pueblo palestino (resolución 55/173, de 14 de diciembre de 2000);
 - f) Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra (resolución 55/174 B, de 19 de diciembre de 2000).
22. Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano (resolución 54/8, de 25 de octubre de 1999).
23. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa (resolución 54/25, de 15 de noviembre de 1999).
24. Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa (resolución 55/3, de 20 de octubre de 2000).
25. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (resolución 55/9, de 30 de octubre de 2000).
26. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (resolución 55/10, de 30 de octubre de 2000).
27. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (resolución 55/19, de 8 de noviembre de 2000)¹.
28. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central (resolución 55/22, de 10 de noviembre de 2000).
29. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica (resolución 55/42, de 21 de noviembre de 2000).
30. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (resolución 55/179, de 19 de diciembre de 2000).

31. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (resolución 55/218, de 21 de diciembre de 2000).
32. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (decisión 55/408, de 27 de octubre de 2000).
33. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas².
34. Examen final y evaluación de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 (resoluciones 46/151, de 18 de diciembre de 1991, 51/32, de 6 de diciembre de 1996, 53/90, de 7 de diciembre de 1998, 54/234, de 22 de diciembre de 1999 y 55/216, de 21 de diciembre de 2000).
35. Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz (resolución 54/34, de 24 de noviembre de 1999).
36. Examen del problema del virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida en todos sus aspectos (resolución 55/13, de 13 de noviembre de 2000)¹.
37. Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (resolución 55/23, de 13 de noviembre de 2000).
38. Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (resolución 55/26, de 20 de noviembre de 2000).
39. Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución 55/46, de 29 de noviembre de 2000).
40. Cultura de paz (resolución 55/47, de 29 de noviembre de 2000).
41. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (resolución 55/162, de 14 de diciembre de 2000)¹.
42. Los océanos y el derecho del mar:
 - a) Los océanos y el derecho del mar (resolución 55/7, de 30 de octubre de 2000);
 - b) Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios (resolución 54/32, de 24 de noviembre de 1999).
43. Universidad para la Paz (resolución 54/29, de 18 de noviembre de 1999).
44. Multilingüismo (resolución 54/64, de 6 de diciembre de 1999).

² Este tema sigue figurando en el programa del quincuagésimo quinto período de sesiones (decisión 55/458, de 23 de diciembre de 2000). Su inclusión en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones queda sujeta a las medidas que pueda tomar la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

45. Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen (resolución 54/190, de 17 de diciembre de 1999).
46. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (resolución 55/20, de 9 de noviembre de 2000).
47. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas (resolución 55/43, de 27 de noviembre de 2000).
48. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur (resolución 55/49, de 29 de noviembre de 2000).
49. El papel de los diamantes en la promoción de los conflictos (resolución 55/56, de 1º de diciembre de 2000)¹.
50. Asistencia para las actividades relativas a las minas (resolución 55/120, de 6 de diciembre de 2000).
51. Hacia formas mundiales de colaboración (resolución 55/215, de 21 de diciembre de 2000).
52. La situación en Bosnia y Herzegovina (resolución 55/24, de 14 de noviembre de 2000)¹.
53. La Cuestión de Palestina (resoluciones 55/52 a 55/55, de 1º de diciembre de 2000)¹.
54. La situación en el Oriente Medio (resoluciones 55/50 y 55/51, de 1º de diciembre de 2000)¹.
55. La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (resolución 55/174 A, de 19 de diciembre de 2000)¹.
56. La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo (resoluciones 55/177 y 55/178, de 19 de diciembre de 2000)¹.
57. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands) (decisión 55/411, de 20 de noviembre de 2000).
58. La situación en Timor Oriental durante su transición a la independencia (decisión 55/435, de 19 de diciembre de 2000).
59. Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití³.
60. Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (resolución 55/217, de 21 de diciembre de 2000)¹.
61. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas².

³ Este tema, que no ha sido examinado por la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, sigue figurando en el programa de ese período de sesiones (decisión 55/458, de 23 de diciembre de 2000). Su inclusión en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones queda sujeta a las medidas que pueda adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

62. Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad, de 25 de mayo de 1993, y decisión 55/413 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2000).
63. Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994 (resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad, de 8 de noviembre de 1994, y decisión 55/412 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2000).
64. Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986 (decisión 55/430, de 14 de diciembre de 2000).
65. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales (decisión 55/431, de 14 de diciembre de 2000).
66. Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait (decisión 55/432, de 14 de diciembre de 2000).
67. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas (decisión 55/433, de 14 de diciembre de 2000).
68. Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo (decisión 55/434, de 14 de diciembre de 2000).
69. Cuestión de la isla comorana de Mayotte (decisión 55/402, de 11 de septiembre de 2000).
70. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas³.
71. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas².
72. Revitalización de la labor de la Asamblea General³.
73. Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas³.
74. Cuestión de Chipre³.
75. Agresión armada contra la República Democrática del Congo³.
76. Reducción de los presupuestos militares:
 - a) Reducción de los presupuestos militares (resolución 35/142 B, de 12 de diciembre de 1980);

- b) Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares (resolución 54/43, de 1° de diciembre de 1999).
- 77. La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación (resolución 54/46, de 1° de diciembre de 1999).
- 78. Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz (resolución 54/47, de 1° de diciembre de 1999).
- 79. Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (resolución 54/48, de 1° de diciembre de 1999).
- 80. Mantenimiento de la seguridad internacional – buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa sudoriental (resolución 55/27, de 20 de noviembre de 2000).
- 81. Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (resolución 55/28, de 20 de noviembre de 2000).
- 82. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme (resolución 55/29, de 20 de noviembre de 2000).
- 83. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (resolución 55/30, de 20 de noviembre de 2000).
- 84. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (resolución 55/31, de 20 de noviembre de 2000).
- 85. Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (resolución 55/32, de 20 de noviembre de 2000).
- 86. Desarme general y completo¹:
 - a) Notificación de los ensayos nucleares (resolución 42/38 C, de 30 de noviembre de 1987);
 - b) Nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y en su subsuelo (resolución 44/116 O, de 15 de diciembre de 1989);
 - c) Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (resolución 54/54 C, de 1° de diciembre de 1999);
 - d) Misiles (resolución 55/33 A, de 20 de noviembre de 2000);
 - e) Preservación y observancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (resolución 55/33 B, de 20 de noviembre de 2000);
 - f) Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa (resolución 55/33 C, de 20 de noviembre de 2000);
 - g) Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recogida (resolución 55/33 F, de 20 de noviembre de 2000);

- h) Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme (resolución 55/33 G, de 20 de noviembre de 2000);
 - i) Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (resolución 55/33 H, de 20 de noviembre de 2000);
 - j) Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares (resolución 55/33 I, de 20 de noviembre de 2000);
 - k) Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos (resolución 55/33 K, de 20 de noviembre de 2000);
 - l) Relación entre desarme y desarrollo (resolución 55/33 L, de 20 de noviembre de 2000);
 - m) Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución 55/33 M, de 20 de noviembre de 2000);
 - n) Reducción del peligro nuclear (resolución 55/33 N, de 20 de noviembre de 2000);
 - o) Desarme regional (resolución 55/33 O, de 20 de noviembre de 2000);
 - p) Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (resolución 55/33 P, de 20 de noviembre de 2000);
 - q) Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras (resolución 55/33 Q, de 20 de noviembre de 2000);
 - r) Desarme nuclear (resolución 55/33 T, de 20 de noviembre de 2000);
 - s) Transparencia en materia de armamentos (resolución 55/33 U, de 20 de noviembre de 2000);
 - t) Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (resolución 55/33 V, de 20 de noviembre de 2000);
 - u) Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central (resolución 55/33 W, de 20 de noviembre de 2000);
 - v) Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares* (resolución 55/33 X, de 20 de noviembre de 2000);
 - w) Armas pequeñas (decisión 55/415, de 20 de noviembre de 2000).
87. Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:
- a) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central (resolución 55/34 B, de 20 de noviembre de 2000);

- b) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (resolución 55/34 D, de 20 de noviembre de 2000);
 - c) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (resolución 55/34 E, de 20 de noviembre de 2000);
 - d) Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme (resolución 55/34 F, de 20 de noviembre de 2000);
 - e) Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (resolución 55/34 G, de 20 de noviembre de 2000);
 - f) Centro Regional de las Naciones Unidas par la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (resolución 55/34 H, de 20 de noviembre de 2000).
88. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones:
- a) Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (resolución 38/183 O, de 20 de diciembre de 1983);
 - b) Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (resolución 55/35 A, de 20 de noviembre de 2000);
 - c) Informe de la Conferencia de Desarme (resolución 55/35 B, de 20 de noviembre de 2000);
 - d) Informe de la Comisión de Desarme (resolución 55/35 C, de 20 de noviembre de 2000).
89. El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio (resolución 55/36, de 20 de noviembre de 2000).
90. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (resolución 55/37, de 20 de noviembre de 2000).
91. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (resolución 55/38, de 20 de noviembre de 2000).
92. Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (resolución 55/39, de 20 de noviembre de 2000).
93. Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (resolución 55/40, de 20 de noviembre de 2000).
94. Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (resolución 55/41, de 20 de noviembre de 2000).
95. Observancia de los acuerdos de limitación de armamentos, de desarme y de no proliferación (decisión 54/416, de 1º de diciembre de 1999).
96. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (decisión 54/419, de 1º de diciembre de 1999).

97. Efectos de las radiaciones atómicas (resolución 55/121, de 8 de diciembre de 2000).
98. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (resolución 55/122, de 8 de diciembre de 2000).
99. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (resoluciones 55/126, 55/128 y 55/129, de 8 de diciembre de 2000)¹.
100. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (resoluciones 55/130 a 55/134, de 8 de diciembre de 2000).
101. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos².
102. Cuestiones relativas a la información (resoluciones 55/136 A y B, de 8 de diciembre de 2000).
103. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (resolución 55/137, de 8 de diciembre de 2000).
104. Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (resolución 55/138 y decisión 55/426, de 8 de diciembre de 2000).
105. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (resolución 55/139, de 8 de diciembre de 2000).
106. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (resolución 55/140, de 8 de diciembre de 2000).
107. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India (decisión 55/402, de 11 de septiembre de 2000).
108. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio y desarrollo (resoluciones 1995 (XIX), de 30 de diciembre de 1964, 54/199 y 54/200, de 22 de diciembre de 1999 y 55/182, de 20 de diciembre de 2000);
 - b) Sistema financiero internacional y desarrollo (resolución 55/186, de 20 de diciembre de 2000);
 - c) Ciencia y tecnología para el desarrollo (resolución 55/185, de 20 de diciembre de 2000);
 - d) La crisis de la deuda externa y el desarrollo (resolución 55/184, de 20 de diciembre de 2000).

109. Cuestiones de política sectorial:
- a) Negocios y desarrollo (resoluciones 54/204, de 22 de diciembre de 1999, y 55/188, de 20 de diciembre de 2000);
 - b) Cooperación para el desarrollo industrial (resolución 54/203, de 22 de diciembre de 1999).
110. Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional (resolución 50/130, de 20 de diciembre de 1995)¹:
- a) La mujer en el desarrollo (resoluciones 42/178, de 11 de diciembre de 1987, y 54/210, de 22 de diciembre de 1999);
 - b) Desarrollo de los recursos humanos (resolución 54/211, de 22 de diciembre de 1999);
 - c) Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación (resoluciones 54/213, de 22 de diciembre de 1999 y 55/193, de 20 de diciembre de 2000)¹;
 - d) Aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (resolución 55/190, de 20 de diciembre de 2000).
111. Medio ambiente y desarrollo sostenible (resoluciones 2997 (XXVII) de 15 de diciembre de 1972, 39/229, de 18 de diciembre de 1984, y 55/196 y 55/197, de 20 de diciembre de 2000):
- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución (resoluciones 47/191, de 22 de diciembre de 1992 y 55/199, de 20 de diciembre de 2000 y resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, de 18 de octubre de 2000);
 - b) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales (resolución 54/219, de 22 de diciembre de 1999);
 - c) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (resolución 55/204, de 20 de diciembre de 2000);
 - d) Convenio sobre la Diversidad Biológica (resolución 55/201, de 20 de diciembre de 2000);
 - e) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (resolución 55/202, de 20 de diciembre de 2000);
 - f) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (decisión 55/443, de 20 de diciembre de 2000);
 - g) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005 (resolución 55/205, de 20 de diciembre de 2000).

112. Actividades operacionales para el desarrollo (resolución 39/125, de 14 de diciembre de 1984):
 - a) Revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas (resoluciones 35/81, de 5 de diciembre de 1980 y 53/192, de 15 de diciembre de 1998 y resoluciones del Consejo Económico y Social 2000/19 y 2000/20, de 28 de julio de 2000);
 - b) Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (resoluciones 33/134, de 19 de diciembre de 1978, 50/119, de 20 de diciembre de 1995, 52/205, de 18 de diciembre de 1997 y 54/226 y 54/227, de 22 de diciembre de 1999).
113. Migración internacional y desarrollo, incluida la cuestión de la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo que se ocupará de los problemas relacionados con las migraciones (resolución 54/212, de 22 de diciembre de 1999).
114. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales (resolución 55/209, de 20 de diciembre de 2000).
115. Ejecución del Programa de Hábitat y resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el tema (resoluciones 32/162, de 19 de diciembre de 1977 y 55/195, de 20 de diciembre de 2000).
116. Aplicación del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (resolución 55/210, de 20 de diciembre de 2000).
117. Capacitación e investigaciones (resolución 55/208, de 20 de diciembre de 2000)¹.
118. Mundialización e interdependencia (resolución 55/212, de 20 de diciembre de 2000).
119. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (resolución 55/214, de 20 de diciembre de 2000)¹.
120. Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo (resolución 55/213, de 20 de diciembre de 2000).
121. Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (resoluciones 54/120 a 54/124 de 17 de diciembre de 1999 y 55/57, de 4 de diciembre de 2000 y decisión 2000/268 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 2000).
122. Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (resolución 55/58, de 4 de diciembre de 2000).
123. Prevención del delito y justicia penal (resoluciones 55/61 a 55/64, de 4 de diciembre de 2000)¹.
124. Fiscalización internacional de drogas (resoluciones 47/100, de 16 de diciembre de 1992, y 55/65, de 4 de diciembre de 2000).

125. Adelanto de la mujer (resoluciones 34/180, de 18 de diciembre de 1979, 39/125, de 14 de diciembre de 1984, 54/133, 54/135 y 54/138, de 17 de diciembre de 1999, 55/69 y 55/70, de 4 de diciembre de 2000 y 55/219, de 23 de diciembre de 2000).
126. Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (resolución 55/71, de 4 de diciembre de 2000).
127. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (resoluciones 428 (V), de 14 de diciembre de 1950, 54/145, de 17 de diciembre de 1999, y 55/77, de 4 de diciembre de 2000).
128. Promoción y protección de los derechos del niño (resolución 55/79, de 4 de diciembre de 2000).
129. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (resolución 55/80, de 4 de diciembre de 2000).
130. Eliminación del racismo y la discriminación racial (resoluciones 53/132, de 9 de diciembre de 1998, y 55/83 y 55/84, de 4 de diciembre de 2000)¹.
131. Derechos de los pueblos a la libre determinación (resoluciones 55/85 y 55/86, de 4 de diciembre de 2000).
132. Cuestiones relativas a los derechos humanos¹:
 - a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (resoluciones 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, 54/157, de 17 de diciembre de 1999, y 55/88 y 55/89, de 4 de diciembre de 2000);
 - b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (resoluciones 54/162 a 54/164, 54/167, 54/168, 54/173, 54/176 y 54/180, de 17 de diciembre de 1999, y 55/91, 55/92, 55/94, 55/95, 55/97, 55/98, 55/101, 55/102, 55/104 y 55/107 a 55/110, de 4 de diciembre de 2000);
 - c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (resoluciones 55/112 a 55/119, de 4 de diciembre de 2000)¹;
 - d) Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias (resolución 48/121, de 20 de diciembre de 1993);
 - e) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (resolución 48/141, de 20 de diciembre de 1993).
133. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (resolución 55/220, de 23 de diciembre de 2000)¹:
 - a) Naciones Unidas;

- b) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
134. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (resoluciones 55/220, 55/221, 55/230 y 55/231, de 23 de diciembre de 2000)¹.
 135. Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (resoluciones 53/214, de 18 de diciembre de 1998, 55/238 y 55/239, de 23 de diciembre de 2000, y decisiones 54/473, de 7 de abril de 2000, y 55/456 y 55/457, de 23 de diciembre de 2000)¹.
 136. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (resoluciones 54/249 y 54/252, de 23 de diciembre de 1999, y 55/231 y 55/233 de 23 de diciembre de 2000).
 137. Plan de conferencias (resolución 55/222, de 23 de diciembre de 2000)¹.
 138. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (resoluciones 55/5 A, de 26 de octubre de 2000, y 55/5 B a F, de 23 de diciembre de 2000)¹.
 139. Gestión de los recursos humanos (resolución 55/221, de 23 de diciembre de 2000)¹.
 140. Régimen común de las Naciones Unidas (resoluciones 53/209, de 18 de diciembre de 1998, y 55/223, de 23 de diciembre de 2000)¹.
 141. Dependencia Común de Inspección (resoluciones 54/16, de 29 de octubre de 1999, y 55/230, de 23 de diciembre de 2000)¹.
 142. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas³.
 143. Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna³.
 144. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (resolución 55/229, de 23 de diciembre de 2000, y decisión 55/452, de 23 de diciembre de 2000)¹.
 145. Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (resolución 55/225, de 23 de diciembre de 2000)¹.
 146. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (resoluciones 55/220 y 55/226, de 23 de diciembre de 2000)¹.
 147. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:
 - a) Fuerzas de las Naciones Unidas de Observación de la Separación³;

- b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (resolución 55/180, de 19 de diciembre de 2000)¹.
148. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas de Kosovo (resolución 55/227, de 23 de diciembre de 2000)¹.
149. Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (resolución 55/228, de 23 de diciembre de 2000)¹.
150. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (resolución 55/237, de 23 de diciembre de 2000)¹.
151. Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola³.
152. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad³:
- a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait;
- b) Otras actividades.
153. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental³.
154. Financiación de las Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona³.
155. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental³.
156. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán³.
157. Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas³.
158. Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya³.
159. Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas³.
160. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II³.
161. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique³.
162. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre³.
163. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia³.
164. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití³.
165. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia³.
166. Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda³.
167. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina³.
168. Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y del Grupo de Apoyo de Policía Civil³.

169. Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití³.
 170. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana³.
 171. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo³.
 172. Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional (resolución 54/102, de 9 de diciembre de 1999).
 173. Convención sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes (resolución 55/150, de 12 de diciembre de 2000).
 174. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 34º período de sesiones (resolución 55/151, de 12 de diciembre de 2000).
 175. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 53º período de sesiones (resolución 55/152, de 12 de diciembre de 2000).
 176. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión (resolución 55/154, de 12 de diciembre de 2000).
 177. Establecimiento de la Corte Penal Internacional (resolución 55/155, de 12 de diciembre de 2000).
 178. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (resoluciones 55/156 y 55/157, de 12 de diciembre de 2000).
 179. Medidas para eliminar el terrorismo internacional (resolución 55/158, de 12 de diciembre de 2000)¹.
 180. Alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado (resolución 55/175, de 19 de diciembre de 2000).
 181. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral (decisión 55/429, de 12 de diciembre de 2000).
-